

Propuesta de modificación del tipo impositivo del IVA del yogur natural al 4%

A la atención del Comité de Expertos para la reforma del sistema tributario

6 de julio de 2021

La Asociación Española de Fabricantes de Yogur (AEFY), como Asociación que aglutina mayoritariamente al sector del yogur y postres lácteos **consideramos necesaria la rebaja del IVA del yogur natural y leches fermentadas naturales a un tipo superreducido del 4% por tratarse de un alimento de primera necesidad con un perfil nutricional saludable**, y, por lo tanto, sea equiparable a otros productos similares, tal como el pan común, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cereales.

Desde hace más de dos décadas en España, como en el resto de los países de la Unión Europea, **las cifras de la obesidad suponen un serio problema de salud y un verdadero reto de salud pública en nuestro país**. Además, el problema es especialmente grave en población infantil española, con cifras alarmantes de obesidad entre los más pequeños.

Por todo ello, el Gobierno de España ha puesto en marcha **numerosas iniciativas para combatir la obesidad y la obesidad infantil**, entre las que destaca una reforma fiscal de la alimentación, para potenciar los alimentos más saludables. En este sentido, creemos que nuestra propuesta de aplicar el IVA del **4% a un alimento saludable** como es el yogur natural, es una **extraordinaria oportunidad para avanzar en políticas que favorezcan la lucha contra la obesidad en nuestro país**.

Principales argumentos

El yogur natural es un alimento de alta densidad nutricional

El yogur es un **alimento nutricionalmente denso**, siendo una buena fuente de varios nutrientes que pueden ayudar a mejorar la **calidad de la dieta dentro de un patrón de alimentación equilibrado y saludable**.

Aporta un 4% de los minerales y vitaminas necesarios para un buen funcionamiento del organismo, siendo relativamente bajo su aporte en calorías. Además de calcio, también es importante destacar que el yogur aporta una elevada cantidad de proteínas, así como fósforo (P), magnesio (Mg), potasio (K), zinc (Zn), yodo (I) y vitaminas A, D, B2 y B12.

El yogur como indicador de dieta saludable

El consumo del yogur es **recomendable durante las diferentes etapas de la vida dentro del marco de una alimentación saludable**. En este sentido, guías y pirámides nutricionales, entre ellas la AECOSAN, el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas o la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, recomiendan en su pirámide nutricional el consumo a diario de productos lácteos, entre ellos el yogur.

Además, el yogur natural es un producto que invita a un **extraordinario maridaje con productos saludables**, como es la fruta. En este sentido, la combinación de yogur y fruta, podría proporcionar fermentos vivos, proteínas de alta calidad, ácidos grasos esenciales y una mezcla de vitaminas y minerales que tienen el potencial de ejercer efectos sintéticos sobre la salud.



El yogur natural es un alimento de alta densidad nutricional y un extraordinario aliado para combatir la pobreza infantil.

El yogur natural es un extraordinario aliado para combatir la pobreza infantil

El estudio ALADINO 2019 muestra que la prevalencia de sobrepeso es del 23,3% y la prevalencia de obesidad del 17,3% en la población infantil española de 6 a 9 años, según los estándares de situación ponderal de la OMS. Dentro de la obesidad, un 4,2% de los escolares estudiados presentan obesidad severa.

Son varios los factores que inciden en los altos índices de sobrepeso y obesidad infantil, como, por ejemplo, el peso y la alimentación del bebé, la falta de actividad física, el sedentarismo ante el ocio audiovisual o los malos hábitos en el momento del desayuno.

Pero el que más **destaca es el bajo nivel de ingresos y nivel educativo del entorno familiar**. En este sentido, la frecuencia de obesidad es significativamente mayor en los escolares de entornos familiares con ingresos inferiores a 18.000€/anuales respecto a los de rentas superiores al igual que en los estudios ALADINO 2011 y 2015. Respecto al sobrepeso, es superior en los de ingresos medios y bajos respecto a los de ingresos más altos.

En este sentido, el estudio ALADINO 2019 pone de manifiesto, una vez más, **la correlación entre obesidad infantil y rentas bajas**. Por todo ello, se antoja más que necesario que los productos de primera necesidad y nutricionalmente densos y saludables, como es el yogur natural, **se les aplique un IVA del 4% para que, además, las rentas más bajas puedan acceder a los mismos de una manera más fácil y accesible y** convertir al yogur natural en un extraordinario aliado para combatir la pobreza infantil.

El IVA en el entorno europeo

En Europa prima el IVA reducido/superreducido a productos nutricionalmente densos, como las leches fermentadas o alternativas vegetales, destacando el 5,5% en Francia, el 6% en Portugal y Bélgica, el 7% en Alemania, y el 9% en los Países Bajos.

Estudios que avalan nuestra postura

// **La Organización de Consumidores y Usuarios (+)** ha solicitado menos gravamen para los productos saludables. En este sentido, la organización de consumidores ha solicitado que se revise el IVA de los alimentos, de forma que se reduzca en el caso de los alimentos más saludables (y sea del 0% para los alimentos más saludables de primera necesidad), y en cambio sea el máximo para otros productos, como bebidas alcohólicas, energéticas o refrescos.

Entre las propuestas, destaca promulgar el IVA superreducido para alimentos de primera necesidad con un perfil nutricional aceptable, tal como el plan blanco, los yogures y leches fermentadas sin azúcares añadidos, cereales de desayuno integrales sin azúcares ni grasas añadidas, o aceites de semillas y aceite de oliva.

- Pan blanco
- **Yogures y leches fermentadas sin azúcar añadidos**
- Cereales de desayuno integrales sin azúcares ni grasas añadidas.
- Aceites de semillas y aceite de oliva.

// El estudio **“La política fiscal en el pan: la paradoja española”**, elaborado por varios autores y que cuenta con el apoyo de varias asociaciones, entre otros, la Asociación Española de Técnicos Cerealistas **(+)**, hace un paralelismo entre la situación del pan y la de los yogures; mientras los primeros están gravados con IVA al 4%, los yogures o las leches fermentadas, que son tan interesantes desde el punto de vista nutricional, lo están al 10%.

// El informe de la ONU **(+)** sobre políticas fiscales para la dieta y la prevención de enfermedades no transmisibles deja claro que los lácteos no son considerados “bebidas azucaradas”, y, por lo tanto, se deben diferenciar claramente a la hora del trato fiscal que se les da.

Por lo tanto, AEFY, en el marco del proceso de participación abierto por el Comité de Expertos para la reforma del sistema tributario, y con el fin de contar con la más amplia colaboración y participación de todas las partes interesadas en el sistema tributario español, tiene el placer de remitir **la siguiente:**

Propuesta fiscal

Desde la Asociación Española de Fabricantes de Yogures y Postres Lácteos (AEFY), solicitamos al Gobierno de España, por todo lo anteriormente expuesto, estudiar y aplicar, en su caso, la bajada del IVA de los yogures naturales y leches fermentadas naturales a un tipo del 4%.

Fdo. Antoni Bandrés
Presidente de AEFY



Sobre AEFY

La Asociación Española de Fabricantes de Yogur y Postres Lácteos Frescos (AEFY) fundada en el año 1989, es la organización sectorial que integra y representa a los principales productores de yogur y postres lácteos de nuestro país.

Entre **nuestros objetivos**, se encuentra ser altavoz para promover beneficios del yogur hacia nuestros consumidores en aspectos de **calidad, seguridad alimentaria y transparencia**, así como ofrecer a la sociedad información con rigor científico técnico sobre las **propiedades nutricionales y saludables del yogur**. Además, **nuestro compromiso es** escuchar y responder a las nuevas demandas del consumidor y contribuir a una dieta sana y sostenible, fomentando hábitos alimentarios y estilo de vida saludables.

Para más información: www.aefy.es